

Parlamentarios de la región están dispuestos a modificar la polémica Ley Lafkenche

Con distintas visiones, diputados y senadores por Los Lagos recogen el llamado del Ejecutivo para cambiar la Ley N°20.249 que creó los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo). Los Lagos lidera por lejos tanto en estas áreas aprobadas como en solicitudes en tramitación en el país.

Carolina Ruiz
carolina.ruiz@laestrellachiloe.cl

La eventual modificación de la denominada Ley Lafkenche volvió a instalarse con fuerza en el debate público luego de que el Gobierno confirmó que trabaja en cambios a la normativa, mientras en paralelo continúan sumándose voces políticas que piden revisar su aplicación, perfeccionarla o incluso estudiar su derogación.

La Ley N°20.249, conocida como Ley Lafkenche, fue promulgada en 2008 y regula la creación de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo), una figura que permite a comunidades indígenas solicitar la administración de sectores del borde costero para resguardar usos consuetudinarios vinculados a actividades ancestrales, culturales, religiosas, recreativas o productivas.

La discusión en torno a su futuro tomó nuevo impulso luego de las declaraciones realizadas el 24 de marzo por el Presidente José Antonio Kast, durante una visita inspectiva a las obras del Puente Chacao, donde sostuvo que su administración se encontraba evaluando eventuales cambios a la normativa.

"Respecto del tema de la Ley Lafkenche, es cosa de ver lo que ha sucedido en distintas zonas. Aquí estamos muy cer-

ca de Calbuco; usted puede recorrer las costas y ver cómo se ha abusado de una iniciativa que tenía una meta concreta, que era ayudar a la cultura lafkenche a mantener sus tradiciones en torno a la pesca. Y eso fue abusado por distintas personas", manifestó el mandatario", dijo ese día.

En la misma línea, agregó que "incluso una obra como esta podría haberse visto complicada por la misma Ley Lafkenche, al igual que un astillero, al igual que hoy día se genera un conflicto entre los pescadores artesanales y algunas personas que no siendo de orilla de mar, comunidades que se van constituyendo porque hay también abogados que abren espacios y se genera toda una industria en torno a lo que era una ley que tuvo un buen origen, una buena intención, pero fue mal utilizada. Y eso hay que corregirlo".

"Aquí en la zona también varios parlamentarios de distintas líneas políticas han manifestado que la ley no está cumpliendo con su objetivo y hay que hacerle modificaciones. Y algunos plantean la derogación de la ley. Nosotros estamos estudiando en detalle qué es lo que conviene: si modificar la ley o si solicitar la derogación de la ley", indicó en la instancia el jefe de Estado.

SUBSECRETARIO

Pocos días después, el pasado

miércoles, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Ulloa, especificó ante la Comisión de Pesca, Acuicultura e Interiores Marítimos de la Cámara de Diputados que el Gobierno impulsará modificaciones concretas a la normativa, detallando cuáles son, a juicio del Ejecutivo, las principales falencias detectadas.

"Pese a las buenas intenciones y al espíritu original que tenía esta ley, la verdad es que ha demostrado presentar problemas serios en la práctica y en su aplicación", afirmó la autoridad.

Ulloa explicó que La Monda identificó tres grandes problemáticas en la aplicación de la norma.

La primera, dijo, corresponde al efecto suspensivo que genera la sola tramitación de una solicitud de Ecmpo. "Ha sido muy perjudicial para la inversión y el uso del espacio de otros usos legítimos en el mar. En el fondo produce un congelamiento de las demás actividades que se pretendían realizar", señaló.

En segundo lugar, cuestionó la magnitud de algunas solicitudes presentadas. "Tenemos el problema de la desproporcionalidad de la solicitud de los espacios. Hoy día ese número ha perdido todo viso de proporcionalidad", aseguró.

Y finalmente apuntó a la demora en los procesos de acreditación. "La acreditación del uso consuetudinario es un tercer aspecto que nos preocupa. En vez de los días a los que se refiere la ley, tenemos años", aseveró.

Según datos proporcionados por la Dirección Zonal de Pesca de Los Lagos, actualmente existen 77 solicitudes de Ecmpo en tramitación en el país, de las cuales 59 corresponden a Los Lagos, equivalente al 77% del total nacional.

Asimismo, a nivel país existen 31 espacios ya otorgados con destinación marítima, de los cuales 25 están en esta región, representando una superficie de 136.522 hectáreas de un total nacional de 216.928 ha.

En medio de este escenario

y con una nueva administración nacional, desde el Congreso comenzaron a surgir múltiples reacciones de parlamentarios, varios de ellos coincidiendo en la necesidad de avanzar en modificaciones urgentes. Este medio contactó a los 12 congresistas de la región, logrando al cierre respuestas de nueve de ellos.

CORTO PLAZO

El diputado Alejandro Bernales (PL), presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara Baja, reveló haber solicitado directamente al jefe de la Subpesca que el proyecto sea ingresado en el corto plazo. "Recibimos al subsecretario de Pesca y le pedí que en un plazo de un mes pueda ingresar un proyecto con las modificaciones a la Ley Lafkenche", expuso.

El liberal añadió que "la urgencia que le pedimos es porque, en lo personal, creo que tenemos que modificar rápidamente las problemáticas que estamos viviendo con la ley: problemas de convivencia en-

tre comunidades, problemas de crecimiento económico. Quiero insistir en que nosotros le pedimos al subsecretario que este sea el primer proyecto de ley que podamos abordar en la Comisión de Pesca y que podamos debatir con los distintos actores, con los pueblos originarios, con los pescadores de nuestra región, etcétera".

En esa misma línea, el senador Iván Moreira (UDI) afirmó que "existe un compromiso y voluntad política de avanzar en forma definitiva, y sacar adelante la modificación de la Ley Lafkenche, pero lamentablemente durante una verdadera década este tema no se ha resuelto por ningún gobierno porque se dice y se entregan antecedentes de que para poder modificar la ley se requiere una consulta indígena, debido a que existe un convenio, el número 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo)".

Moreira complementó diciendo que modificar la normativa es una imperiosa necesidad, especialmente



UNA MASIVA MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE LA LEY LAFKENCHE SE REALIZÓ EN JUNIO DE 2024 EN PUERTO MONTT.

(viene de la página anterior)

considerando las cifras que revelan la cantidad de Ecmpo otorgados y en solicitud para la región, por lejos la principal del país en la materia.

"El que no se modifique esta ley genera un problema social, en cuanto a que en vez de aumentar el empleo, terminamos aumentando el desempleo", expuso. Añadió que se ha generado un "obstáculo para la generación de empleo de la Región de los Lagos, y especialmente para Chiloé, en donde hay una avanzada cesantía en esta área de la salmonicultura y una de las comunas más perjudicadas es Quellón".

"FRENO A LA INVERSIÓN"

Una postura similar expresó la diputada Claudia Reyes (república), quien aseguró estar a favor de la modificación de la ley. "Todos sabemos que constituyen un freno a la inversión, sobre todo para las regiones del sur del país, donde se ha convertido en un obstáculo para sectores relevantes y, además, en línea con lo expuesto por el mandatario, ha existido un abuso de esta iniciativa que nació con el objetivo de mantener en la cultura los pueblos originarios", aseguró.

Valoró un informe de la Universidad San Sebastián en la materia, durante un encuentro realizado este viernes en Puerto Montt (ver recuadro). "Es muy importante que la universidad tome este liderazgo, que cite a las autoridades de toda la región para, en el fondo, tomar decisiones y ver qué se le va a presentar al Gobierno para darle fin a todas las trabas que nos ha condicionado esta ley", sumó la parlamentaria en relación al encuentro desarrollado en Puerto Montt en el marco del Plan Salmón 2050.

Por su parte, el diputado

Propuesta de cambio desde la USS

En el marco del Plan Salmón 2050, autoridades de la Región de Los Lagos analizaron este viernes una propuesta de modificaciones a la Ley Lafkenche. El texto, basado en un informe de la Universidad San Sebastián, sede de la Patagonia, fue presentado por el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainrigh, quien explicó que una de las principales medidas busca cambiar la forma en que se acredita el uso consuetudinario.

"La propuesta plantea que no sea un órgano del Estado quien lo determine, sino los tribunales de justicia. Es una ley que tenía una muy buena intención cuando se creó, pero tuvo muy malos resultados", afirmó el jefe comunal.

Sumó la autoridad que dicha norma ha generado conflictos con la acuicultura, pescadores, turismo y proyectos portuarios. "Creemos que es indispensable que se le pueda dar certeza jurídica (...) para de esta manera seguir trabajando de manera colaborativa en el progreso de las ciudades, las regiones y el país", concluyó Wainrigh.

Mauro González (RN) fue aún más crítico, recalando su negativa a la normativa tal como está. "Los últimos cuatro años fui un férreo opositor a la Ley Lafkenche, porque he visto el daño, los conflictos sociales, las trabas que ha causado no solamente en la Región de Los Lagos, sino que en el sur austral de este país", expresó el ex seremi del Trabajo.

Además, subrayó que actualmente más del 70% de las solicitudes están plasmadas en Los Lagos. "Si uno ve el mapa y el borde costero, está todo solicitado. Y eso ha causado un grave problema y creo que es fundamental hacernos cargo de eso", enunció.

Dichos antecedentes coinciden con cifras entregadas por el Gobierno Regional de Los Lagos, desde donde se informó que actualmente existen 10 aprobaciones integrales de Ecmpo en la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (Crubc), 2 aprobaciones por silencio positivo, 19 visadas con modificaciones y 7 rechazos.

Dentro de estas últimas se encuentran aún pendientes de resolución las solicitudes de Linao, en Ancud, y Chadmo, en Quellón, ambas rechazadas inicialmente en junio de 2024 y actualmente en proceso de reclamación. Desde el Gobierno Regional señalaron que se debe terminar la instalación de nuevos integrantes de la Crubc, como seremis y directores regionales, para continuar en estos procesos.

AJUSTES CON "REALIDAD"

Otros parlamentarios, si bien también apoyan reformas, han enfatizado que estas deben apuntar a perfeccionar la normativa sin eliminarla.

Ese es el caso del diputado Héctor Ulloa (independiente pro PPD), quien mencionó que "siempre he sido claro en que estoy disponible para avanzar en modificaciones a la Ley Lafkenche, pero no en su derogación. Aquí hay un principio que es fundamental de resguardar, que es el reconocimiento a las comunidades indi-



HÉCTOR FLORES

EL SUBSECRETARIO DE PESCA DICE QUE LA LEY LAFKENCHE "EN EL FONDO PRODUCE UN CONGELAMIENTO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDÍAN REALIZAR".

genas y sus derechos, y eso no se puede desconocer".

No obstante, el legislador agregó que la ley requiere ajustes acordes a la realidad actual. "Hoy necesitamos avanzar en mayor proporcionalidad, en plazos claros y en criterios técnicos que permitan compatibilizar ese reconocimiento con el desarrollo productivo, especialmente en una región como Los Lagos, donde actividades como la salmonicultura son clave para el empleo y la economía local".

En la misma línea se manifestó el senador Fidel Espinoza (PS), uno de los impulsores de una moción de reforma actualmente en trámite en la Cámara Alta: "Esto ya pasó su trámite en la Comisión de Pesca del Senado y ahora tiene que entrar a la sala en los próximos dos meses y esperamos que se concrete su aprobación, para que pase a la Cámara de Diputados", detalló.

Asimismo, el parlamenta-

rio de oposición enfatizó que la intención no es la derogación de la Ley Lafkenche. Describió que la normativa "tiene un buen origen, pero requiere urgentes modificaciones que vayan en sentido estricto de mejorar su aplicabilidad, la que hoy día es absolutamente insuficiente. La Región de Los Lagos es la que tiene mayor cantidad de solicitudes a nivel de Chile; son miles y miles de hectáreas que están solicitadas y nosotros consideramos que eso en el futuro va a atentar muy fuertemente contra algo que es fundamental para el desarrollo local".

Mientras, el diputado chilote Alex Nahuelquín (PDG) planteó que el foco debe estar en generar equilibrio entre actores. "Aquí el punto no es desconocer derechos, sino buscar equilibrio y justicia. El mar no puede transformarse en un espacio de exclusión. No se puede limitar el acceso a quienes también tienen historia, esfuerzo y arraigo en estos territorios", indicó.

En ese sentido, el queilino comentó la necesidad de revisar y perfeccionar la ley, "para que exista mayor equidad, diálogo y criterios claros que permitan la convivencia entre todos los actores del borde costero. El desarrollo debe ser inclusivo, respetando tanto a los pueblos originarios como a las familias de pescadores que han construido su vida en torno al mar".

TONO DEL DEBATE

No obstante, otro grupo de parlamentarios ha planteado reparos al debate en sí mismo, no necesariamente rechazando discutir modificaciones, pero sí exigiendo que cualquier cambio respete los procedi-

mientos de consulta indígena establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

La diputada Emilia Nuyado (PS) manifestó una dura oposición a hablar de derogación y cuestionó la forma en que se ha instalado el debate. "Es prácticamente una falta de respeto decir que la quieren derogar. Antes de presentar cualquier proyecto de ley y modificaciones, tienen que sentarse a generar un proceso de participación; eso es algo importantísimo antes de que se apruebe alguna modificación también", expresó la legisladora del distrito 25.

"Lo que los pueblos han adquirido no lo pueden perder, son derechos que se demoraron años, debe haber diálogo y la disposición de toda la organización lafkenche ha sido conversar, revisar qué es lo que tanto a ellos les molesta", recaló Nuyado.

Una postura similar exteriorizó el diputado Héctor Barria (DC), quien advirtió que "anunciar cambios así como así no corresponde. Recordemos que estas leyes, al tratarse de pueblos originarios, deben ser en el contexto de respetar el Convenio 169 de la OIT, que habla de los procesos de consulta de los pueblos originarios".

"Quiénes hemos podido trabajar o dialogar con comunidades indígenas, en diversas otras materias, también con comunidades lafkenches, la experiencia nos enseña el conocimiento de la legislación de que todo proceso debe realizarse a través de las consultas indígenas. No estaré para aprobar ninguna modificación si es que no pasa por consulta indígena reglamentada por el artículo 169 de la OIT", afirmó. C-3



EL CRUBC RECHAZÓ UNA SOLICITUD INDÍGENA SOBRE TERRITORIO DE PUERTO MONTT EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO.